

## Rtve retiene la emisión de la final de Copa del Rey por segundo año consecutivo

La corporación de medios públicos se ha impuesto en la puja a Mediaset y Atresmedia, que decidió no acudir a la segunda ronda de ofertas. El precio rondaría los tres millones de euros.

Palco23  
10 may 2019 - 14:46

Radiotelevisión Española (Rtve) volverá a emitir la final de Copa del Rey en 2019. La corporación de medios públicos ha presentado la oferta más alta por los derechos audiovisuales del partido que enfrentará el próximo 25 de mayo a FC Barcelona y Valencia CF. Los términos económicos no se han hecho públicos, pero la industria lo cifra en torno a tres millones de euros.

La Real Federación Española de Fútbol (Rfef) ha necesitado una segunda ronda de ofertas, después de que en una primera fase ninguna de ellas alcanzara el precio mínimo que se pedía. El organismo presidido por Luis Rubiales no aclara si finalmente se ha conseguido ese objetivo, aunque Atresmedia decidió salirse de la licitación y no aumentar su primera propuesta económica.

La adjudicación a Rtve es definitiva, a la espera de lo que resuelva la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (Cnmc). Mediapro ha acudido al regulador para denunciar que la Federación está impidiendo la libre competencia con los pliegos presentados, pues pretendían excluir al grupo audiovisual bajo el argumento de que ha sido condenada en el pasado por sobornos. Es un extremo que la compañía niega, después de que la Justicia de EEUU confirmara que fue una acción unilateral de empleados.

Por el momento, la Cnmc ya obligó a realizar algunos cambios en los pliegos que afectaban a la reserva de espacios publicitarios y derechos de adquisición preferente, puesto que "limitan excesivamente la capacidad de los adjudicatarios de explotar comercialmente los derechos audiovisuales adquiridos".

Asimismo, se pedía que no se incluyan ciertas reservas de derechos que no se justifican, ni obligaciones en el ámbito de la publicidad relacionadas con el patrocinio. Por último, Competencia reclama reformar aquellos aspectos señalados en el informe contrarios a los principios de publicidad, transparencia, competitividad y no

| discriminación en el proceso de adjudicación de los derechos.